INFORME DE EVALUACION Nº 51/2015

Comparación de Precios por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015
"ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)" - SEGUNDO LLAMADO
ID Nº 290.849

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Octubre de 2.015, siendo las 12:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **C.P. ROSSANA ESTIGARRIBIA**, representante del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para el **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

El primer llamado de Adquisición de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) fue declarado desierto según Resolución MAG N° 1508/2015, por no contar con la cantidad mínima de participantes para iniciar la etapa competitiva del proceso de subasta a la baja electrónica, según lo dispuesto en las IAO.SBE 1.10.2 del Pliego Estándar del Banco Mundial.

El pedido de inicio para el segundo llamado fue realizado en fecha 27 de Agosto del corriente, según NOTA CA Nº 1936/2015, **adjuntándose la NO OBJECIÓN del Banco** para el caso de no contar con el mínimo de tres ofertas, de igual manera se pueda realizar la competencia, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP, fue solicitada a la DNCP para su difusión y publicación en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 de Setiembre del 2015; posteriormente fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- *PARASOFT S.R.L.* — *RUC – 80000727*
- *TRONIX S.R.L.* — *RUC – 80003030*
- *FONOLUZ S.A.* — *RUC – 80015115*
- *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.* — *RUC – 80000077*
- *NEOTEX* — *RUC – 80037623*

ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

La apertura de la Etapa Competitiva de las propuestas virtuales fue prevista para la fecha 5 de Octubre del corriente, constatado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 290.849 (Anexo I), en la cual se han presentado para dicha etapa las Firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
TRONIX S.R.L. - 80003030-3	Sin categorizar	1	No Aplica	Declaración Jurada	Tronix SRL	02-10-2015	05-10-2015	05-01-2016

APERTURA DE SOBRES:

Que, la apertura de sobres Nº 51/2015, en forma física se llevó a cabo en fecha 6 de Octubre del corriente, presentándose a la misma la siguiente firma oferente: (Anexo II)

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Rep. (Persona Jurídica)	Const. Legal (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	DD.JJ. Art. 40	SIPE Nº	Folio
TRONIX S.R.L.	Presenta	134.000.000.-	4.050.000.-	Presenta	Activo SIPE	No Aplica	Presenta	1369507	152

Que en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 290.849 recomienda lo siguiente: (Anexo I).

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80003030-3 - TRONIX S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	134.000.000

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación conforme a la verificación de los documentos sustanciales:

N°	DOCUMENTACIONES	*TRONIX S.R.L.*
1	El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución o Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(Personas Jurídicas).***	Cumple
5	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las S.A. ***(Persona Jurídica)***	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de la firma: ***TRONIX S.R,L.***; la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II".**

Considerando que el sistema de adjudicación es por el ***Total***, y según recomendación Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 290.849, que declara como oferente ganador a la firma **TRONIX S.R.L.** por un monto total de **Gs. 134.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones),** este Comité de Evaluación verificará el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación solicitados en la Carta Invitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

N°	DOCUMENTACIONES	*TRONIX S.R.L.*
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
4	Patente Comercial, deberá estar Vigente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple
7	En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública, de no ser funcionario público.	Cumple Exp. 10.073
	CAPACIDAD FINANCIERA	
8	Copia simple de los balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2013 – 2014) presentados a la S.E.T., se consideraran los siguientes índices: - Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 2 (dos) años (2013–2014) - Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 2 (dos) años (2013–2014) - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio de los últimos 2 (dos) años (2013–2014), no deberá ser negativo. Los ratios deberán estar firmados por el Contador de la firma o empresa.	Cumple
	EXPERIENCIA	
9	Contratos y/o facturas en la provisión de equipos de sistema de posicionamiento global (GPS), dentro de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple
10	Declaración Jurada de la Garantía por 1(un) año del bien ofertado	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
11	Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación no será motivo de descalificación.	No Presenta

Con referencia a la Constancia de la Secretaria de la Función Pública, de no ser funcionario público, la Firma TRONIX S.R.L., presenta PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPEDIENTE Nº 10.073, Constancia Nº 3.420, solicitado por JUAN CARLOS PARINI CUELLAR, donde consta que el firmante de la oferta "NO REGISTRA DATOS".

Según Memorándum Nº 65/2015 de fecha 6 de Octubre del corriente (Anexo V) se solicita al Departamento de Recursos Humanos la Verificación en SINARH, si el Sr. JUAN CARLOS PARINI CUELLAR con CI 397.507 pertenece al plantel de funcionarios de esta institución, el cual fue verificada y no pertenece al plantel de funcionarios, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 y este Comité continúa con la Evaluación del presente llamado.

Cuadro de Analisis Financiero

TRONIX S.R.L.		2013		2014		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	3.026.681.660	4,1	2.487.868.310	17,1	**10,60**
	PC	736.530.325		145.597.679		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	736.530.325	0,24	145.597.679	0,06	**0,15**
	AT	3.054.993.690		2.513.008.746		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	332.556.574	6651%	112.755.766	2255%	**44,53**
	CAPITAL	5.000.000		5.000.000		

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRONIX S.R.L.

Concepto	Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas	Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple/No Cumple
Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/ Profundidad)	2,1" x 4"x 1,3" (5,4x10,3x3,3 cm)	6,6 x 15,2 x 3 cm	Cumple
Tamaño de la Pantalla (Ancho/Alto)	4" x 1,7" (3,5 x4,4 cm);2,2" en diagonal (5,6 cm)	4,1 x 5,6 cm	Cumple
Resolución de pantalla (Ancho/Alto)	176 x 220 pixeles	160 x 240 pixeles	**No Cumple**
Tipo de Pantalla	176 x 220 pixeles	TFT transflectiva de 65.000 colores	
Peso	141,7 g con pilas	218,3 gramos	**No Cumple**
Batería	2 pilas AA	2 pilas AA	Cumple
Autonomía	25 horas	20 horas	**No Cumple**
Duración de la batería	IPX7	Si IPX7	Cumple
Con receptor de alta sensibilidad	SI	SI	Cumple
Interfaz del equipo	USB	USB de alta velocidad y compatible con NMEA 0183	Cumple
Mapas y memoria:			
Mapa base	Sí	SI	Cumple
Posibilidad de agregar mapas	Sí	SI	Cumple
Memoria interna	1,7 GB	1.7 GB	Cumple
Admite tarjetas de datos	Si	Tarjeta MicroSD	Cumple

Waypoints	2000	2000	Cumple
Rutas	200	200	Cumple
Track log	10.000 puntos, 200 tracks guardados	10.000 puntos, 200 track guardados	Cumple
Creación automática de rutas (giro a giro en carretera)	Sí con giro a giro en carretera(con mapas opcionales con información detallada de las carreteras)	SI con mapas detallados de carreteras	Cumple
Modo geocaching	Sí	SI	Cumple
Custom maps compatible	Sí	SI	Cumple
Información astronómica	Sí	SI	Cumple
Cálculo de áreas	Sí	SI	Cumple
Visor de imágenes	Sí	SI	Cumple

RECOMENDACIÓN

Por no cumplir con las Especificaciones Técnicas según Pliego de Bases y Condiciones en su Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, este Comité recomienda que la oferta de la firma TRONIX S.R.L. sea **"DESCALIFICADA".**

En vista a lo expuesto anteriormente, y a fin de dar cumplimiento al **Pliego Estándar del Banco Mundial INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES PARA SUBASTA ELECTRONICA (IAO.SBE). Punto 15.3**: *"Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora no estuviera en condiciones de ser adjudicada, el Comité de Evaluación recomendará el rechazo de la misma y pasará a examinar la siguiente oferta más baja de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual, y así sucesivamente hasta determinar la que cumpla los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y esté calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente, recomendando su adjudicación"*, considerando que no se cuenta con ninguna otra oferta a ser evaluada, este Comité de Evaluación recomienda declarar ***desierto*** el presente llamado y solicitar autorización para un ***tercer llamado***.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- ✓ Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 290.849 (Anexo I)
- ✓ Acta de Apertura Nº 51/2015, Anexo II
- ✓ Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 403/2015, Anexo IV
- ✓ Memorándum Nº 65/2015, Anexo V.

Se solicita a la SUOC-DINCAP, realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:40 hs del día 20 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSSANA ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS